

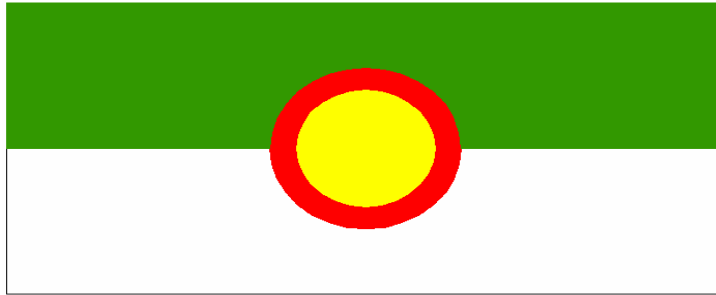
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE EL RETEN



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RETENgamos El Orden 2000-2008

RESUMEN EJECUTIVO

JUNIO DEL 2000



HIMNO DE EL RETEN
TITULO: TIERRA DE GLORIA
Autor: JOSE VANSTRAHLEN (q.e.p.d.)

I

Nuestro pueblo es tierra de progreso
El Retén es tierra de hermandad
Nuestra tierra es símbolo de lucha
De los pueblos que promueven libertad

II

Hoy en torno a tu santa bandera
Demostramos nuestra voluntad
De luchar por ti querida tierra
Con esfuerzo, fe y honestidad.

CORO

Hoy tus hijos unidos estamos,
proyectando un futuro mejor
Al compás unidos cantamos,
este himno con firmeza y con honor
Con honor, con honor
Hoy cantamos este himno con
honor proyectado hacia un futuro mejor
Un futuro mejor....

III

En tus ríos, campos verdes y sagrados
Se ve a tu gente trabajar
Con esperanza, optimismo y cansados
Por sus hijos ellos no quieren parar.

IV

El General Gregorio Garzón
quien fue tu valiente impulsador
después de una batalla muy sangrienta
ha quedado como nuestro fundador

CORO

V

El pensador de nuestro cielo ilumina
El camino de nuestra liberación
Al evocar su santo nombre se adivina
Que él también quiere nuestra superación

VI

Oh mi pueblo te llevamos muy adentro
Como la sangre que impulsa el corazón
Si el deber nos obliga a alejarnos
Volveremos pronto llenos de ilusión.

CORO



GABINETE MUNICIPAL

ANGEL PORRAS CESPEDES
Alcalde Municipal

DORIS AFRICANO DE PORRAS	Primera Dama
LUISA VICENTE MONSALVO	Secretaria de Gobierno
ROSALBINA LEAL	Secretaria General
SOE ALIKYS PATIÑO	Secretaria de Hacienda
JORGE VIVIC	Secretario de Planeación
ZULLEIMA LARA	Secretaria de Salud
OSCAR GUTIERREZ	Secretario de Obras Públicas
CRISTOBAL ESCOBAR	Participación Comunitaria
ERLINDA MORENO OROZCO	Tesorera
NAYIBE CADENA	Jefe Oficina Jurídica
RUTH PERTUZ	Asesora Jurídica
JOAQUIN CAMPO LOBELO	Jefe Control Interno
OTTO DAVILA PERTUZ	Jefe de Presupuesto
ROGELIO MARTINEZ GARCIA	Jefe de Contabilidad
CARMEN LANCERO DE TOCORA	Jefe de Recaudo y Catastro
ENEDITH VILLAREAL	Coordinadora de Educación
ELVIS VILLAMIL	Coordinador INDEPORTES



GEOVANNY LARA	Coordinador Casa de la Cultura
ELVIRA PERDOMO	Coordinadora Biblioteca Municipal
MARIELA LARA	Coordinadora Red de Solidaridad
YAJAIRA BLANCO ACOSTA	Trabajadora Social
CARLOS ACOSTA	Asesor Oficina de Planeación
CARMELO MENDOZA	Director UMATA
NANCY VILLAREAL	Administradora ACUADER
LINA MARIA ARREGOCES	Directora Hospital Local
MARY CRUZ FERRER	Personera



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MESA DIRECTIVA

Presidente
JORGE PEREZ AVILA

CARLOS CABALLERO
Primer Vicepresidente

DANIEL TEHERAN
Segundo Vicepresidente

CONCEJALES

IDALIDES TORRES

CALIXTO MEJIA

JUAN BARROS

RAFAEL CARRILLO

MANUEL GUTIERREZ

SATURNINO LARA

OSWALDO ARIZA

HERNAN GARIZABALO

JOSE SANCHEZ

FRANCISCO LOPEZ (q.e.p.d.)

Secretario
HERNANDO TEHERAN



CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Angel Porras Cespedes
Alcalde Municipal

Luisa Vicente Monsalvo
Secretaria de Gobierno

Rosalbina Leal
Secretaria General

Soe Alikys Patiño
Secretaria de Hacienda

Jorge Vivic
Secretario de Planeación

Oscar Gutierrez
Secretario de Obras Públicas

Zulleima Lara
Coordinadora de Salud

Enedith Villarreal
Coordinadora de Educación

Cristobal Escobar
Secretario de Desarrollo Comunitario

Joaquin Campo Lobelo
Jefe Control Interno

Nayibe Cadena
Jefe Oficina Jurídica



EQUIPO TECNICO

Ena Isabel Lobo Ropain Economista Magister en Planificación del Desarrollo Regional y Especialista en Planeación Prospectiva.	Director-Asesor del Plan
Orangel de Jesús Noriega Economista Magister en Planificación del Desarrollo Regional y Especialista en Planeación Prospectiva.	Asesor del Plan
Adolfo Enrique Vicente Colón Arquitecto	Asesor
Alexis Carbonó Mendoza Ingeniero Catastral	Digitalizador
Liceth Castro Moreno	Asistente



CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACION	1
INTRODUCCION	3
I. ELEMENTOS METODOLOGICOS.	5
II. ALCANCES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	7
III. MODELO DE DESARROLLO ACTUAL DE EL RETEN	8
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL PROPUESTO A LARGO PLAZO	10
V. VISION DE EL RETEN HACIA EL 2.008	15
VI. OBJETIVOS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2.000 - 2.008	16
VII. AMBITOS DEL MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL	17
VIII. DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA LOCAL	22
IX. MODELO DE DESARROLLO PARA ORDENAR EL TERRITORIO URBANO	23
X. ESTRUCTURAL DEL MODELO DE DESARROLLO URBANO	27
XI. UN NUEVO MODELO SUBREGIONAL PARA ORDENAR EL TERRITORIO RURAL	29
XII. HACIA UN DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	34
XIII. HACIA UN DESARROLLO INSTITUCIONAL COMUNITARIO	38
XIV. HACIA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA	39
XV. HACIA LA INTEGRACION Y EL EQUILIBRIO VIAL	39
XVI. HACIA LA REACTIVACION ECONOMICA	41
XVII. HACIA UN ORDENAMIENTO EQUILIBRADO DEL TEJIDO SOCIAL	42
XVIII. HACIA LA CULTURA DEL NUEVO MILENIO	44
XIX. HACIA LA INTEGRACION INSTITUCIONAL	46
XX. MODELO DE GESTION TERRITORIAL	47
XXI. MACROPROYECTOS INTEGRALES LOCALES	52
XXII. PLAN DE ACCION	59





PRESENTACIÓN.

Cuando se comenzó la campaña electoral para aspirar al primer cargo público del municipio, el ordenamiento territorial se convirtió en una de mis prioridades en materia de planificación, ya que con este instrumento se buscaba reducir los niveles de pobreza existente y por otra parte ampliar los espacios participativos en las diferentes dimensiones del desarrollo (ambiental, social, económica, infraestructura, política e institucional). En este sentido, estaba cumpliendo un mandato constitucional establecido a través de la Ley 388 de 1.997, la cual obliga a los entes territoriales a disponer de una herramienta de planificación integral, que para nuestro caso está dada por un Esquema de Ordenamiento Territorial y al mismo tiempo apuntar estratégicamente para que El Retén, al igual que la mayoría de municipios del Caribe colombiano, se inserten en los nuevos patrones competitivos del mercado regional e internacional.

Si bien, hoy nuestro municipio adolece de bajos niveles de calidad de vida, tanto en el área urbana como rural, se espera que en el lapso de la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial 2.000-2.008 "**RETENgamos El Orden**", se construyan referentes sociales y económicos que permitan atender satisfactoriamente y de manera equilibrada las necesidades de la población retenense, lo cual permita vivir socialmente en paz, dentro de un ambiente sano, con desarrollo productivo.

Partiendo de las competencias y responsabilidades de los entes locales, el EOT pretende darle un uso adecuado al suelo rural, evitar el deterioro ambiental, elevar la cobertura en los servicios masivos domiciliarios, establecer patrones legales de vivienda social, equilibrar la oferta social frente a la demanda de servicios, mejorar la infraestructura física y propiciar condiciones productivas que dinamicen nuestra economía local. Este reto, es supremamente alto cumplirlo en nueve (9) años de vigencia del plan, pero debemos trabajar incansablemente para que los diferentes actores, sectores y gestores del municipio, retengan un orden equilibrado y participativo en sus diferentes dimensiones.

Por lo expuesto anteriormente, considero que el EOT 2.000 - 2.008 "**RETENgamos El Orden**" es la carta de navegación del municipio, que servirá para implementar las estrategias y programas de desarrollo que permitan optimizar el suelo municipal y a la vez sea el soporte que genere mayor rentabilidad en la gestión municipal dentro del contexto regional.

Finalmente, someto a consideración de los retenenses, el sector privado, gremios, campesinos, líderes cívicos, presidentes de juntas de acción comunal, académicos, estudiantes, ciudadanos cívicos, concejales, exalcaldes y ciudadanía en general, las pautas, pasos e instrumentos consignados en este plan, para que sirvan de marco orientador en el presente milenio y así servir para que El Retén sea en el corto plazo, un territorio competitivo en el entorno regional y departamental.

Angel Porras Cespedes
ALCALDE MUNICIPAL



INTRODUCCION

El ordenamiento territorial en Colombia responde a la imperiosa necesidad de organizar las comunidades dentro de su territorio físico, en busca de soluciones viables, posibles y concertables, que permitan equilibrar el desarrollo en términos sociales, económicos, de infraestructura, financieros e institucionales, aunado a una identidad cultural propia en un medio ambiente deseado. Este objetivo propenderá por un desarrollo local autónomo en el largo plazo, donde los actores sociales serán los ejes sobre los cuales graviten las soluciones.

En este sentido, la Ley 388 de 1.997 o Ley de Desarrollo Territorial busca sentar bases sólidas para la promoción de un desarrollo sostenible y sustentable ambientalmente en un largo período de tiempo, garantizándole a las poblaciones un mejor nivel de vida socioeconómico.

En aras de cumplir con estos principios deseables para la población y enmarcados en los preceptos de la Ley 388 de 1997, la cual establece tres (3) tipos de planes según algunos criterios técnicos y básicos, donde la población del municipio es factor relevante, se inició la elaboración y formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial, categoría que le corresponde al municipio de El Retén (Magdalena), por poseer unos 24.420 habitantes aproximadamente (DANE, Proyecciones Poblacionales, 2.000).

Con base en lo anterior, para la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial 2000-2008 "**RETENgamos El Orden**" se dió paso en primer término al Diagnóstico Panorámico Evaluativo del Municipio en todas sus dimensiones: ambiental, social, económica, institucional, cultural, de infraestructura, financiera, e inclusive a determinar su espacialización tanto en el área urbana como rural, con el objeto de determinar sus nexos en el contexto regional, subregional y municipal.

El estudio del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Retén 2.000 - 2.008 consta de los siguientes documentos: Diagnóstico Evaluativo del municipio; Documento de Formulación del EOT que abarca el corto, mediano y largo plazo; Plan de Acción, Resumen Ejecutivo, y Proyecto de Acuerdo de aprobación del Concejo Municipal.

Este documento fue sometido a consideración de los actores sociales del municipio, departamento y región Caribe con el propósito de establecer un proceso de difusión y divulgación, el cual permitió validar la concertación previa realizada entre la comunidad y las instancias de planeación del municipio de El Retén.



I. ELEMENTOS METODOLOGICOS.

Soportado en los parámetros y lineamientos planteados por el Ministerio de Desarrollo Económico, se establecieron las bases metodológicas del Esquema de Ordenamiento Territorial para el Municipio de El Retén 2.000-2.008 “**RETENgamos El Orden**”, a través de cuatro (4) momentos, de la siguiente manera:

Valoración

En el momento de la valoración se cumplen varias acciones, de la siguiente manera:

- ◆ **Decisión de la Administración Municipal** de El Retén de adelantar el proceso de realización del Esquema de Ordenamiento Territorial, determinándose, como fundamento operativo, establecer un criterio básico para su orientación, cuyo liderazgo, en cuanto a su organización, proceso y control, fue confiado a un Equipo Consultor del Plan, con profesionales de la región y del municipio; los cuales tienen un amplio conocimiento del territorio.
- ◆ **Revisión de las metodologías existentes** para la elaboración y formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial, se revisaron las diferentes metodologías, pero sin apartarse de los patrones sociales y culturales del territorio.
- ◆ **Creación de la Oficina del Esquema de Ordenamiento Territorial**, adscrita a la Oficina de Planeación Municipal, con el objeto que una vez concluido el proceso de formulación, esta se constituya en la Oficina del Expediente Urbano del Municipio.
- ◆ **Ambientación del Plan**, consistió en dar a conocer a la comunidad retenense la importancia de la realización del Plan, para lo cual se realizaron dos (2) mesas de trabajo, una con la comunidad y otra con el Honorable Concejo Municipal.

Prediagnóstico y Diagnóstico



- ◆ **Recolección de Información Secundaria**, consistente en revisión bibliográfica y cartográfica, entre los cuales se encontraron documentos de importancia como el Plan de Desarrollo Municipal 1.997-1999 "Un Nuevo Despertar", Mapa Institucional del Ministerio del Interior - Ministerio de Desarrollo Económico, Información Estadística de la UMATA y de la Secretaria de Agricultura del departamento del Magdalena, Ficha Básica Municipal de la Oficina Asesora de Planeación Departamental, Manejo Distrito de Riego (HIMAT), Estadísticas cuencas hidrográficas del IDEAM, Información sobre Zonas Agroecológicas de Corpoica (Regional # 3), Leyes que tienen que ver con el Ordenamiento Territorial del Municipio.
- ◆ **Recolección de Información Primaria**, mediante recorrido a la zona urbana del Municipio, cabeceras corregimentales y veredas.
- ◆ **Mesas de trabajo sectoriales** tanto a nivel urbano como rural, obteniéndose un estado del arte de cada uno de los sectores en el municipio, y la visión territorial en el contexto subregional, departamental y regional.
- ◆ **Espacialización del diagnóstico sectorial** del municipio de El Retén, realizado en primera instancia en las mesas de trabajo sectoriales con la comunidad.
- ◆ **Elaboración de un documento** síntesis del Diagnóstico y del Resumen Ejecutivo del mismo.

Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial

- ◆ **Definición del escenario** del ordenamiento del Territorio con la participación de la comunidad organizada y de ciudadanos cívicos de reconocida trayectoria en el municipio.
- ◆ **Elaboración del Plan o Proyecto Colectivo** del Ordenamiento Territorial con sus instrumentos legales.
- ◆ **Aprobación del Plan** por las instancias competentes: CORPAMAG, Consejo Territorial de Planeación y Concejo Municipal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 388 de 1.997 y su Decreto Reglamentario 879 de 1.998.

Implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial

En este momento, se espera que tanto la Administración Municipal actual, como las dos (2) posteriores, ejecuten el Esquema de Ordenamiento Territorial y formulen los Planes de Desarrollo armonizados con el presente plan.



II. ALCANCES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2.000 - 2.008.

Teniendo en cuenta lo planteado en los dos (2) acápites anteriores, con respecto al enfoque, los lineamientos y metodología, se determinan los siguientes alcances del Esquema de Ordenamiento Territorial de El Retén 2.000 - 2.008 "**RETENgamos El Orden**", se establece lo siguiente:

Con relación a la vigencia del Plan.

En primera instancia se estipula los alcances temporales del Esquema de Ordenamiento Territorial, estableciendo como límite el año 2.008, de la siguiente manera:

- 1? **Para el corto plazo**, se determinarán acciones articuladas al Plan Desarrollo Municipal 2000-2002 "Progreso en Marcha", dando cumplimiento de esta manera a lo previsto en la Ley, "la necesidad de articular las acciones territoriales, previstas en el Plan de Desarrollo, a los procesos operativos y de inversión del Esquema de Ordenamiento Territorial. Esto significa que se establece un plan de corto plazo a tres (3) años.
- 2? **Para el mediano plazo**, se define el período considerado entre el año 2003 y el año 2.005, es decir, del cuarto al sexto año del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- 3? **Para el largo plazo**, se planean acciones cuyos límites temporales y físicos se establecen en el año 2008. Los límites correspondientes a los perímetros propuestos se especifican en los planos correspondientes al Componente Urbano y Rural del Plan.

Con relación al Contenido del Plan.

En segunda instancia se hace referencia a los Componentes contenidos de la Formulación del Plan propiamente dicha, ya que según lo establece la Ley 388 de 1.997 y su Decreto Reglamentario 879 de 1.998, los alcances del Plan se delimitan en tres (3) componentes, así:

COMPONENTE GENERAL. Contiene los fundamentos conceptuales asociados con la formulación de objetivos, estrategias y políticas de desarrollo territorial, a partir de los cuales se sustentan y se definen las características estructurales



generales de los usos del suelo del municipio y su clasificación, lo que permite establecer las bases para organizarlo espacialmente.

COMPONENTE URBANO. Comprende el conjunto de tratamientos y actuaciones urbanísticas para el área urbana del municipio de El Retén, enmarcadas dentro del Componente General y en estrecha armonía con sus principales postulados. Contiene los esquemas de localización y dimensiones de vías; las provisiones de servicios masivos domiciliarios y de equipamientos, así como los requerimientos en materia de espacios libres y zonas verdes públicas de escala urbana; áreas destinadas a vivienda de interés social; macroproyectos y definición de criterios generales para los planes parciales.

COMPONENTE RURAL. Comprende el conjunto de tratamientos y actuaciones urbanísticas para la zona rural del municipio de El Retén, enmarcadas dentro del Componente General y en estrecha armonía con sus principales postulados. Contiene los esquemas de localización y dimensiones de vías; las provisiones de servicios masivos domiciliarios y de equipamiento, así como los requerimientos en materia de espacios libres y zonas verdes; áreas destinadas a vivienda de interés social; macroproyectos y definición de criterios generales para los planes parciales.

III. MODELO DE DESARROLLO ACTUAL DE EL RETEN

La propuesta del modelo de desarrollo territorial para el Municipio de El Retén, tiene como punto de partida la dinámica territorial actual, la cual se sustenta en la forma de apropiación de la base natural por parte del hombre.

El ordenamiento del territorio en el municipio se caracteriza por una serie de disfuncionalidades acaecidas históricamente por la relación hombre – naturaleza - territorio, donde los flujos comerciales, productivos, espaciales, sociales y políticos, se caracterizan por presentar efectos de funcionalidad y conectividad, marcados por los elementos básicos, los cuales han llevado al estado actual, el cual se caracteriza por los siguientes elementos:

Mediana conflictividad. La cual se ha venido cimentando no solo en el municipio sino en todo el país, ligada a factores tales como: la corrupción, el atraso social, la falta de oportunidades económicas, el desempleo, el desorden territorial y la falta de sentido de pertenencia con respecto a los recursos naturales y culturales.



Los niveles de conflictividad que se vienen dando recientemente en el territorio, donde se hacen presente las diferentes modalidades de violencia, hacen pensar a los actores sociales con gobernabilidad que este fenómeno incide en el desarrollo social y productivo de El Retén, del cual se desprenden otras acciones tales como: escasa inversión social, rezago económico, niveles altos de pobreza y vulnerabilidad social, entre otros.

Deterioro del Medio Ambiente. El territorio se ha utilizado desordenadamente sin tener en cuenta las características de los recursos naturales, lo cual ha conllevado efectos detractores del medio ambiente, siendo los principales: deforestación y erosión de los suelos; inundaciones causadas por represamientos, deforestación, erosión de las cuencas de las fuentes hídricas; incremento de la contaminación de desechos, del aire, del agua y destrucción del paisaje urbano en diferentes zonas del municipio, tanto urbana como rural.

Marginalidad y Desequilibrio. Para la población, reflejada en: déficit cuantitativo y cualitativo de servicios masivos domiciliarios; déficit de vivienda, incremento de zonas de vivienda ilegal, ubicándose en zonas de riesgo; deficientes sitios de recreación, deficiencia en infraestructura y dotación de servicios educativos y de salud, principalmente en el área rural; inexistencia del sentido de pertenencia del retenero, con respecto al patrimonio cultural, histórico y arqueológico del municipio.

Desaceleración económica. Sustentada en disminución de la oferta de empleo e ingresos familiares, ocasionada por la crisis del sector agropecuario básicamente, y la inexistencia de la actividad comercial y agroindustrial, y que gran parte del ciclo económico del municipio se centra alrededor del empleo generado por el sector público. En este sentido, es importante anotar que el municipio dispone de un alto potencial agropecuario que debe fortalecerse en el mediano plazo.

Desintegración vial y escasa conectividad. Caracterizada por desarticulación territorial entre la cabecera urbana y la zona rural del Municipio; no existe cobertura de pavimentación de vías; ocupación de los andenes; inexistencia de alumbrado de las vías. De igual manera presenta serias limitante en materia de servicios masivos, ya que no existe sistema de alcantarillado y la densidad telefónica es baja.

Debilidad institucional. Dada por la baja coordinación interinstitucional eficiente, que permita la focalización de inversiones en las áreas más necesitadas; desarticulación e ineficacia de las acciones de apoyo y asistencia del nivel nacional a los entes territoriales; actuación fragmentada de los gobiernos locales con diferentes niveles para gestión, generando intervenciones puntuales



nacionales en el área subregional, perdiéndose la integralidad de las acciones; escasa capacidad endógena de crecimiento; insuficientes ingresos municipales para adelantar inversiones frente a las demandas de la comunidad, con relación a equipamientos e infraestructuras; y alta dependencia de las transferencias de la nación.

Valoración Comunitaria. La existencia de una marcada colaboración, concertación y gestión de las organizaciones de base en los procesos sociales, económicos, políticos e institucionales del orden local, le imprimen una aceptación integral a la ejecución de proyectos realizados en El Retén.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL PROPUESTO A LARGO PLAZO.

A través de las características del Modelo de Desarrollo Actual se muestra la comunidad, la economía y el territorio en su estado del arte, sin embargo estos tres (3) elementos no son solo una herencia del pasado, sino también los componentes básicos de nuestro proyecto de futuro, o sea, los soportes básicos del Modelo de Desarrollo. De esta manera, los espacios habitados por el hombre adquieren carácter significativo a partir de las relaciones de apropiación, ocupación y transformación a que son sometidos por el grupo o el individuo, las cuales pueden ir desde el simple estar, porque se es de allí, hasta una significación plena, derivada del pensar y actuar permanente sobre lo que se habita, lo cual lleva a pensar en proyectos de vida, a partir del territorio.

Se trata de conciliar una ordenación del territorio que recoja la herencia y los desequilibrios actuales e intente corregirlos en consonancia con las apuestas de futuro y la trayectoria que un escenario deseable nos marca y establece. Dentro de las directrices de la ordenación del territorio, estamos obligados a ordenar y tomar decisiones sobre elementos que afectan no sólo a la esfera económica de nuestra sociedad futura, sino también a sus esferas social, organizativa, formativa y cultural. En este sentido, las políticas territoriales buscan mejorar el ordenamiento social, político, institucional y fiscal de las localidades, condición básica para el desarrollo de proyectos socioeconómicos de gran alcance e impacto, abordando la crisis de habitabilidad y convivencia del municipio, incorporando y articulando territorios tradicionalmente marginados y de conflicto, al proceso de desarrollo, en una visión integral de desarrollo.

Con estos elementos, el Esquema de Ordenamiento Territorial de El Retén 2.000 - 2.008 "**RETENgamos El Orden**" debe constituirse en un instrumento básico para



la integración y la cohesión de la sociedad existente en el municipio, planteando un Modelo de Desarrollo Territorial que se constituya en la imagen deseable de los reteneros hacia el futuro, en el cual la acción de los distintos actores, sectores y gestores, se oriente a lograr estos propósitos.

Teniendo en cuenta los principios y criterios básicos expresados anteriormente, el Modelo de Desarrollo Territorial propuesto que sustenta la imagen deseable y factible del Municipio, se soporta en el trinomio: Comunidad - Economía - Territorio. Partiendo de esta alianza se plantea la organización de un Modelo Territorial-Estructural de largo plazo, en donde el punto de partida principal en un estado de escasa gobernabilidad en el que vive el país, es la generación de un proceso de Convivencia Sostenible. A partir de este marco se plantea los otros seis (6) elementos del Modelo: Ordenamiento equilibrado del Tejido Social, Desarrollo Ambiental Sostenible, Desarrollo Institucional Comunitario, Convivencia Ciudadana, Integración Vial y Reactivación económica. A continuación se describen estos elementos:

Ordenamiento del Tejido Social.

El planteamiento del desarrollo del Tejido Social local parte de la identificación de necesidades, intereses, problemas y demandas de la población. Esto tiene que ver directamente con los indicadores de: Vivienda, Acceso a servicios sociales (educación, salud), acceso a servicios masivos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, energía, telefonía), e inclusive el comportamiento de los habitantes ante la inexistencia de los servicios de alcantarillado, aseo y gas.

Partiendo de estos elementos, este enfoque se concibe desde una perspectiva de justicia, equidad y crecimiento y desarrollo del talento humano, como pilar fundamental para la construcción de mejores oportunidades para el hombre retenero.

En este sentido, la estrategia se sustenta a través de la adecuada provisión y distribución territorial de los servicios sociales, asistenciales, culturales y recreativos, requeridos para el logro de un mejor nivel de vida de la población retenera, y una adecuada distribución racional de las actividades económicas sobre el territorio.

Desarrollo Ambiental Sostenible.

En el Desarrollo Ambiental Sostenible se fundamenta el elemento Territorio, ya que es el actuar sobre el medio físico. Esta variable consiste en sustentar el proceso de desarrollo urbano – rural, a partir del respeto por los valores



ambientales (recursos naturales y paisajísticos locales), propiciando la construcción de un Municipio con fundamento en la realidad de su medio físico. Es decir, se enmarca en el principio fundamental de que “la población actual realice el desarrollo social y económico con base en la oferta natural y mejore sus condiciones de vida, pero sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas, con el propósito de no comprometer la capacidad de uso y satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras”.

Por tratarse de un ordenamiento del territorio, se está actuando sobre el medio físico, lo que implica que el Desarrollo Sostenible deberá constituirse en una base importante del enfoque orientador del desarrollo social, económico, cultural e institucional del municipio.

En este sentido, se plantea como componentes estructurales de esta estrategia los siguientes: Clasificación del suelo, en urbano, rural y de expansión urbana; Conservación de las fuentes hídricas presentes en el área del Municipio de El Retén tales como: quebradas Ají, Chirina, Santa Ana, Honda, Macaraquilla, La Mula, San Joaquín, Los Largueros, Caños La Palma, El Chuval, Pueblo Viejo, Pancú, La Acequia, Mengajo, La Tupia, canales Los Ases, Corralito, Patía I, Patía II, y Buenavista; adecuada preservación y control de la urbanización en las orillas de los ríos, caños y quebradas; determinación de áreas de protección y reserva; determinación de las zonas de amenazas por riesgos de inundación, erosión o deslizamientos.

De igual manera, se hace mención a los elementos que tienen que ver con el proceso de recolección, tratamiento y disposición final de basuras y de residuos sólidos para la zona urbana del municipio, los cuales son indispensables para reducir los niveles de contaminación de los cuerpos de agua de la cabecera.

También es prioritario el incremento de áreas verdes, parques y zonas recreativas, para un mejoramiento del nivel de vida de la población.

Convivencia Ciudadana.

Buscando facilitar un cambio de actitud en la población que propicie el respeto entre los diferentes actores, que conlleve a un modelo alternativo de paz por la vía integral de un diálogo integral donde intervengan todos los actores, sectores y gestores del proceso. En este sentido, es importante que el municipio y especialmente la administración trabaje desde su óptica de pacificación a través de un diálogo permanente, abierto y creciente, donde se debatan básicamente los problemas sociales y de inequidad en la distribución de las riquezas.



Reactivación Económica.

Este enfoque se plantea teniendo en cuenta como punto focal la Competitividad de la actividad agropecuaria del municipio. Competitividad vista como un concepto más complejo y dinámico que la tradicional concepción de las ventajas comparativas y que, en consecuencia, impone responsabilidades y acciones nuevas. Las posibilidades de desarrollo y crecimiento sostenido y sostenible para las localidades, dependen en gran medida del grado de capacidad para competir en los diversos mercados.

El municipio debe convertirse en eje articulador entre la subregión Sierra Nevada y la capital del departamento del Magdalena, aprovechando su localización como punto intermedio entre esta zona.

En este marco, se trata de dar estímulo al desarrollo de actividades productivas ligadas al sector agropecuario, básicamente, la agroindustria y los servicios, que permitan aumentar la participación del municipio en éstas áreas y garantice e incremente los beneficios sociales derivados de su mayor dinámica. Se establecerá acciones de apoyo al sector, tales como: construcción de infraestructura local general y de comercialización, promoción para la creación de las empresas agropecuarias, identificación de mercados, apoyo a la microempresa, famiempresa, empresas agropecuarias y demás formas asociativas para la producción, etc.

Para el logro de esta reactivación se hace necesario promover un proceso de integración territorial a través del sistema vial y de transporte, considerado componente fundamental para impulsar el crecimiento económico y reducir los márgenes de pobreza presentes en el municipio, en el marco de un proceso de desarrollo sostenible. Por tanto, para promover de manera decisiva la competitividad local, es vital aumentar el financiamiento de la infraestructura vial en el municipio.

Es decir, el proceso de ordenamiento permite inducir procesos de articulación funcional entre sectores territoriales carentes de ellas, enlazándolas mediante la apropiada interconexión del sistema vial. Interconexión que ha de darse tanto a nivel intramunicipal, como intermunicipal (departamental) y regional.

Desarrollo Institucional Comunitario.

La Estrategia sustentada en los cinco (5) elementos planteados se apoya además en un subconjunto de estrategias, encaminadas al fortalecimiento de los



mecanismos operativos y de gestión de la administración municipal, entre las cuales se mencionan:

Desconcentración funcional de la administración local.

Articulación del Esquema de Ordenamiento Territorial con los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental, Regional y Nacional.

Fortalecimiento de la Secretaría de Planeación Municipal, para asumir la coordinación general de la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial 2.000-2.008 "**RETENgamos El Orden**".

Definición de los programas y proyectos de los componentes Ambiental, Social, Económico, Cultural, De Infraestructura e Institucional, garantizando sus interrelaciones, con el propósito de armonizar en las ejecuciones, las acciones y proyectos de iniciativa del Plan.

Adopción de una efectiva decisión frente a los estímulos requeridos para impulsar la localización de actividades económicas que estimulen la generación de empleo para la población retenera.

Implementación de una política de concertación interinstitucional de las acciones y proyectos y de la adecuada distribución de responsabilidades.

Establecimiento de mecanismos para que las acciones y proyectos estratégicos que se definan puedan impulsar procesos de crecimiento económico y desarrollo humano en el marco de la sostenibilidad ambiental.

Ejecución del Esquema Ordenamiento Territorial 2.000 - 2.008 "**RETENgamos El Orden**" con la participación de la comunidad como eje central de las decisiones relacionadas con programas y proyectos.

V. VISION DE EL RETEN HACIA EL 2.008

Los elementos establecidos anteriormente, llevan a plantear la visión del Municipio de El Retén, teniendo en cuenta la apreciación actual de sus habitantes, así como las condiciones socioeconómicas dadas por el entorno subregional, regional y nacional, lo cual permite determinar las tendencias específicas para el municipio desde la perspectiva económica, ambiental, cultural, social e institucional.



A partir de este análisis, se construye la “Imagen deseada del municipio hacia el año 2.008” el “Municipio que soñamos” en un horizonte de largo plazo, es decir la construcción de un escenario deseable y factible.

El Retén como entidad territorial joven con vocación agropecuaria y un talento humano óptimo, ha implementado un modelo de desarrollo territorial soportado en proyectos estratégicos que han hecho posible el fortalecimiento del Municipio como eje articulador de la Subregión Sierra Nevada y la capital del Magdalena, participando en el mercado regional y nacional con productos básicos de consumo competitivos (palma africana, banano y arroz), soportado en una adecuada infraestructura integracional y de servicios masivos domiciliarios dentro de un ambiente social sano.

Para el año 2.008, El Retén habrá logrado un nivel de desarrollo económico y social con participación de las distintas instancias sociales que lo integran, en el marco de un territorio local ordenado y propiciado un desarrollo sostenible, garantizando la convivencia de los reteneros.

VI. OBJETIVOS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2.000 - 2.008

Los objetivos del EOT “**RETENgamos El Orden**”, son los siguientes:

Establecer mecanismos que permitan al Municipio de El Retén, promover el Ordenamiento del Territorio como un proceso administrativo, político-participativo y de planificación físico-ambiental, para alcanzar el desarrollo social, económico y cultural de la población.

Proyectar en el territorio las políticas y estrategias económicas, sociales, ambientales y culturales, en coherencia con la visión de futuro del municipio.

Identificar y seleccionar las mejores formas de utilización de la tierra y de distribución y localización de actividades el territorio, teniendo en cuenta sus características físicas, socioeconómica y cultural.



Establecer directrices para el desarrollo físico.

Reglamentar usos del suelo.

Racionalizar el desarrollo del municipio

Mejorar la ubicación de asentamientos, infraestructura y equipamiento.

Evitar complicaciones para expedir permisos.

Generar identidad socioterritorial.

Identificar y localizar las acciones sobre el territorio que posibiliten organizarlo y adecuarlo para el aprovechamiento de sus ventajas comparativas y su mayor competitividad.

Definir las acciones territoriales estratégicas necesarias para garantizar la consecución de los objetivos de desarrollo económico y social del municipio.

Adoptar las políticas de largo plazo para la ocupación, aprovechamiento y manejo del suelo y del conjunto de recursos naturales.

Propiciar la construcción de un escenario deseable y factible, mediante el cual los actores del municipio puedan establecer acuerdos sociales de corto, mediano y largo plazo, con miras al desarrollo integral del territorio.

Definir un modelo de ordenamiento físico de ámbito territorial municipal sostenible ambientalmente, para lograr en el largo plazo el municipio deseado.

Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural.

Diseñar y adoptar instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afecten la estructura del territorio municipal.

Determinar mecanismos de coordinación para las acciones entre las diferentes entidades, para que los proyectos tengan impacto positivo en la estructuración del territorio y coadyuven al cumplimiento de los demás objetivos del EOT.



Establecer mecanismos para la participación de la comunidad y la iniciativa privada en el proceso de planeamiento físico del municipio.

VII. AMBITOS DEL MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL.

El Modelo de Desarrollo del Ordenamiento territorial se mueve a través de cinco (5) ámbitos: Regional, Urbano Rural, Urbano, Rural y Local.

REGIONAL.

Esta dado por las relaciones intermunicipales que establece el Municipio tanto con municipios del mismo departamento, al igual que con municipios de otros departamentos e inclusive de otras regiones, con los cuales mantiene vínculos económicos, sociales, culturales , ambientales y políticos.

Entre los elementos estructurantes de esta relación se mencionan: el Santuario de Fauna y Flora de la Ciénaga Grande de Santa Marta y la Sierra Nevada de Santa Marta.

Con el fin de fortalecer las relaciones del municipio con su entorno subregional se propone alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:

Fortalecer las relaciones con los demás municipios de la subregión Sierra Nevada y la capital del departamento, con el objeto de promover la participación de entidades territoriales en proyectos comunes.

Adelantar acciones conjuntas con otros entes territoriales que permitan canalizar la cooperación técnica internacional en proyectos estratégicos de desarrollo.

Establecer los acondicionamientos territoriales necesarios para consolidar a El Retén como eje articulador entre la Subregión Sierra Nevada de Santa Marta y la capital del departamento del Magdalena.

URBANO- RURAL.

El ámbito Urbano - Rural se constituye en la unidad territorial y de cohesión del Municipio, en el cual descansan el conjunto de relaciones de los asentamientos existentes, los elementos interactuantes de la base natural, y los procesos de movilidad, conectividad y accesibilidad de la población a los procesos de desarrollo del Municipio.



En el marco de este ámbito, el Esquema de Ordenamiento Territorial 2.000 – 2008 “**RETENgamos El Orden**”, tiene como objetivos:

Consolidar y asegurar la unidad territorial del municipio incorporando adecuadamente el área urbana y rural al proceso de desarrollo municipal. Esto se logra con mayor integración vial.

Promover procesos desconcentradores de servicios que faciliten la accesibilidad y movilidad de la población a los mismos.

Generar los acondicionamientos infraestructurales y de equipamientos sociales en las cabeceras corregimentales que permitan la estabilización de los asentamientos.

Configurar territorialmente un sistema de comunicación que permita la integración de las zonas productivas rurales con el área urbana y los centros de consumo regionales (Fundación, Ciénaga, Santa Marta y Barranquilla).

Afianzar las relaciones urbano rurales sobre la base del recurso hídrico en una consolidación de su proceso de generación y recepción en una nueva cultura de su manejo.

URBANO.

Caracterizada por concentrar actividades por sus dinámicas y funcionalidades entre áreas diferenciales, la localización de actividades, la movilidad y accesibilidad, la memoria colectiva reflejada en su patrimonio arquitectónico y espacial y la organización social caracterizada. Está delimitado por lo que se reconoce como el perímetro urbano, el cual está dado por el perímetro sanitario establecido por las empresas de servicios masivos domiciliarios.

Entre los objetivos planteados en el ámbito urbano, se cuentan:

Establecimiento de un modelo de desarrollo territorial urbano que facilite la accesibilidad y movilidad poblacional y genere oportunidades de desarrollo de las comunidades y su calidad de vida.

Creación y consolidación de la infraestructura de servicios básicos de transporte y viales que mejore la cobertura y la calidad en su prestación.



Determinación de usos del suelo acorde con la capacidad productiva del territorio y la compatibilidad de usos en el marco de la sostenibilidad.

Delimitación de zonas de riesgos, amenazas y relocalización de asentamientos que aseguren la protección de las comunidades.

Establecimiento de macroproyectos que dinamicen la estructura urbana e impulsen la competitividad y sostenibilidad de la cabecera municipal.

Establecimiento de una estructura organizacional que lidere procesos de desarrollo asegurando la participación social.

Impulsar intervenciones que consoliden el tejido urbano con énfasis en la habitabilidad y aseguramiento de la vivienda de interés social como contribución efectiva en la superación de la pobreza existente.

RURAL.

Constituido por el conjunto de asentamientos cuyas relaciones están asociadas a actividades primarias o extractivas de la base natural, con características y expresiones culturales diversas y condiciones de accesibilidad y movilidad limitada.

Entre los objetivos planteados en el ámbito rural, se cuentan:

Generar una redistribución espacial rural en función de la oferta natural del territorio, sus potencialidades de uso, características culturales y organización territorial.

Configurar en el territorio rural una división administrativa e institucional (Centro Operativo Local COL), basada en el establecimiento de sistemas espaciales funcionales y jerárquicos que aseguren una oferta institucional de bienes y servicios, que garanticen un nivel de gobernabilidad e interlocución mayor entre el municipio y la comunidad.

Optimizar la comunicabilidad del área rural a través de la infraestructura vial y de transporte adecuada que articule los asentamientos del área, las zonas de producción y a estas con la cabecera urbana y la región.

Orientar y organizar el desarrollo territorial reglamentando las formas de ocupación y los usos del suelo en las cabeceras corregimentales.



Dotar las cabeceras corregimentales de equipamientos recreacionales y sociales.

Mejorar las condiciones de habitabilidad, salubridad y bienestar de los habitantes de las cabeceras corregimentales a través de servicios básicos en función de su cobertura y calidad.

Dotar a los núcleos poblados de áreas verdes y de uso colectivo

Incrementar la accesibilidad de la población a los servicios sociales a través de la infraestructura requerida para mejorar la cobertura y calidad del servicio.

Descentralizar actividades de gestión pública tendientes a facilitar las soluciones a las demandas inmediatas del conglomerado rural.

LOCAL.

Conformado por cuatro (4) corregimientos y nueve (9) veredas en que está dividido el municipio, establecido bajo criterios de continuidad espacial y de identidad en el compartimento de un conjunto de servicios y equipamientos necesarios para la habitabilidad de los asentamientos que incluye cada una de sus divisiones.

Entre los objetivos trazados para cumplir en el ámbito local se plantean:

Determinar los requerimientos de equipamientos comunitarios que mejoren las características de cada una de los asentamientos con que cuenta el municipio.

Generar un proceso de articulación y funcionalidad entre las localidades que conforman el municipio y su interacción con la cabecera municipal.

Establecer las demandas viales y de servicios que requieren los corregimientos, veredas y núcleos de relevo del municipio.

Fomentar la consolidación de los procesos de participación social en defensa y promoción del desarrollo cultural y socioeconómico de las localidades del municipio.

Ampliar el espacio público y comunitario de los asentamientos que conforman el municipio.



Articular efectivamente la gestión global de la administración municipal con la organización de los asentamientos como proceso que afiance el acercamiento de la administración pública con la comunidad.

Identificar formas de mejoramiento de las condiciones de ingresos de los asentamientos y de generación de ingresos colectivos para el desarrollo de las mismas.

Incorporar a las comunidades en la protección y conservación de áreas especiales y reducir las presiones sobre áreas de interés ambiental y sobre zonas de alto riesgo.

VIII. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA LOCAL.

Atendiendo los ámbitos en los cuales se mueve el municipio en sus interrelaciones territoriales, y para efectos del proceso de desarrollo territorial, el municipio quedará conformado por cuatro (4) corregimientos, una (1) zona potencial de articulación y nueve (9) veredas; división que será obligatoria para la elaboración de planes y programas sectoriales, a los cuales han de referirse todas las entidades de carácter municipal, y se propenderá porque todas las demás instituciones de carácter nacional, regional y departamental hagan lo mismo.

La división político - administrativa que se propone es la siguiente:

Cuadro No. 1
Municipio de El Retén
División Político-Administrativa

Nombre	Conformantes	Perímetro (Has)
Corregimiento San Sebastián del Bongo	<ul style="list-style-type: none"> • Corregimiento San Sebastián del Bongo • Vereda Parate Bien • Vereda Punto Fijo • Vereda El Chuval 	9.745,01
Corregimiento El Salitre	<ul style="list-style-type: none"> • Corregimiento El Salitre • Vereda Mengajo 	5.901,14
Zona Potencial de Articulación	<ul style="list-style-type: none"> • Cabecera Urbana • Vereda El Porvenir • Zona rural aledaña a la cabecera municipal (centro del Municipio) 	5.666,88
Corregimiento La Colombia	<ul style="list-style-type: none"> • Corregimiento La Colombia • Vereda La Bogotana • Vereda Zacapa 	2.337,77
Corregimiento La Polvorita	<ul style="list-style-type: none"> • Corregimiento La Polvorita • Vereda Las Flores 	2.270,19



Fuente : Equipo EOT, Trabajo de campo

Cuadro No. 2
Municipio de El Retén
Perímetro de las Zonas Urbanas

Cabecera	Perímetro (Has)
<i>Cabecera Municipal de El Retén</i>	90,90
<i>Cabecera Corregimental de San Sebastián del Bongo</i>	7,68
<i>Cabecera Corregimental de El Salitre</i>	4,27
<i>Cabecera Corregimental de La Colombia</i>	4,03
<i>Cabecera Corregimental de La Polvorita</i>	9,10

Fuente: Equipo EOT, Trabajo de campo

IX. MODELO DE DESARROLLO URBANO PROPUESTO.

Los elementos mencionados en el acápite anterior muestran las líneas de construcción del modelo de desarrollo urbano a mediano y corto plazo, hacia un desarrollo humano sostenible con crecimiento económico.

Sostenibilidad del Tejido Social.

Promover el fortalecimiento de las organizaciones de base, Juntas de Acción Comunal, Comités productivos y Asociaciones Cívicas, con el objeto de convertirlos en actores de gestión para el ordenamiento y el desarrollo del municipio.

Promoción del desarrollo integral de los estudiantes en todos los niveles educativos.

Ampliación de la cobertura de los colegios de básica secundaria, con el propósito de dar el servicio a toda la población.

Ubicación de las escuelas y colegios en zonas donde no exista amenazas por factores naturales (ríos, caños, quebradas, canales).



Ubicación de las escuelas y colegios en zonas libres de factores externos (ejemplo: expendio de licores, billares, sitios de diversión para adultos, cines, etc), que alteren el buen funcionamiento de la institución.

Lograr el grado obligatorio de preescolar para el 100% de los niños de cinco (5) años y ampliar la cobertura a los niños de 3 y 4 años según la Ley.

Reducción del promedio de alumnos por docente, con el objeto de cualificar y personalizar la educación.

Control de los procesos pedagógicos y de evaluación, conforme con la Ley, para reducir los índices de reprobación inaceptables.

Propiciar el establecimiento de la jornada única en todas las escuelas y colegios del municipio.

Propiciar un amplio conocimiento por parte de los estudiantes, acerca de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico.

Implementación de un proceso de cualificación y dotación al primer nivel de atención.

Generación de una política de acceso de la población a los servicios de salud en todos sus niveles.

Ubicación de las instituciones de salud en zonas libres de factores externos (ejm: expendio de licores, billares, sitios de diversión para adultos, cines, etc.), que alteren el buen funcionamiento de la institución.

Masificación de la práctica deportiva en los colegios y escuelas.

Dotación y conservación de escenarios deportivos, con el objeto de fomentar la práctica del deporte.

Aprovechamiento de la infraestructura deportiva existente (estadio, polideportivo, canchas múltiples), para promover la actividad deportiva en la cabecera urbana.

Identificación y consolidación de áreas de Vivienda de Interés Social, con la complementariedad de los servicios urbanos necesarios.



Elaboración de planes de mejoramiento integral para áreas residenciales de baja consolidación urbana

Promoción del desarrollo de planes de vivienda dirigidos especialmente a grupos de bajos ingresos.

Reubicación de la población asentada en zonas de alto riesgo por amenazas naturales.

Desarrollo Urbano

Establecimiento de zonas físicas homogéneas, para la promoción del desarrollo urbano de acuerdo con el grado actual de consolidación.

Ordenamiento urbano a través de la ejecución de macroproyectos, con el objeto de procurar mejores condiciones urbanas para la población en general.

Implementación de los servicios masivos domiciliarios básicos, tales como al alcantarillado, aseo, telefonía y gas natural.

Consolidación y mejoramiento de la malla vial de la cabecera municipal.

Manejo Ambiental Sostenible

Mejoramiento de los parques recreativos y deportivos existentes en el área urbana.

Dotación de parques recreativos en los diferentes barrios, con el objeto de mantener el espacio público recreativo urbano.

Establecimiento de un programa de protección y reforestación de las rondas hídricas de la quebrada Ají y el canal Patía II del área urbana.

Establecer normas relacionadas con el control de fuentes de contaminación: hídrica y atmosférica.

Política de disminución de riesgos para los asentamientos ubicados en zonas de amenazas naturales y artificiales.

Optimización de los Servicios Masivos Domiciliarios

Optimización en cuanto a calidad del servicio de agua potable.



Construcción del sistema de alcantarillado de la zona urbana.

Ampliación de los canales de aguas lluvias de la cabecera urbana.

Prohibición de sistemas sanitarios inadecuados cerca a áreas ambientales o de fuentes hídricas.

Construcción del relleno sanitario del municipio.

Implementación del servicio de aseo en el corto plazo.

Implementación del servicio de gas natural en el mediano plazo.

Ampliación del servicio de telefonía domiciliaria en la cabecera municipal.

Equilibrio Vial

Adecuación y Rehabilitación de la Vía Principal que conecta la cabecera municipal con la Troncal de Oriente, mas exactamente en la Vereda La Polvorita.

Mejoramiento de la malla vial urbana existente.

Construcción de un anillo vial urbano.

Construcción de infraestructura complementaria al sistema vial tales como: Oficina de despacho de transporte.

Recuperación Económica.

Apoyo a la microempresa, famiempresa y demás formas asociativas para la producción, capacitación a las comunidades de base, identificación de oportunidades e identificación de mercados.

Apoyo a la construcción de infraestructura en general y para la producción agrícola específicamente, protección del sistema hídrico, vías para las zonas agrícolas y redistribución de tierras para los campesinos.

Apoyo a la producción, mediante la asistencia técnica al pequeño productor.



Gestión Institucional.

Fortalecimiento del control urbano a los procesos desordenados de expansión.

Determinación de un desarrollo progresivo para consolidación de áreas urbanizadas con desarrollo de servicios y equipamientos.

Definición de desarrollo prioritario para áreas intraurbanas.

Fortalecimiento institucional de los procesos de planificación urbana.

Definición de criterios de manejo para la asignación de usos, entre otros los escenarios culturales, públicos y privados.

Prohibición de la demolición, parcelación o remoción de los bienes de interés cultural, sin la autorización de la autoridad que lo haya declarado como tal.

Elaboración de planes especiales de protección para los bienes declarados de interés cultural.

X. ESTRUCTURA DEL MODELO DE DESARROLLO URBANO

El área urbana concentra las decisiones del orden administrativo, institucional y económico del ámbito local, fundamentado en los siguientes elementos: Sostenibilidad del Tejido Social, Manejo Ambiental Sostenible, Optimización de los Servicios Masivos Domiciliarios, Equilibrio Vial, Gestión Institucional y Recuperación Económica.

Con la combinación de estos elementos se busca la consolidación de los bienes y servicios, concentración de actividades productivas, infraestructura, accesibilidad, calidad de vida, equipamiento social, planificación y recuperación del espacio público, la recuperación y consolidación de hábitats deteriorados.

La definición de las características físicas urbanas, de las áreas construidas, de los servicios disponibles, y las vocaciones, establece para la composición del área urbana del Municipio, cinco (5) zonas físicas, cada una con características particulares asociadas a la producción de bienes y servicios, unos escenarios naturales y otros construidos, que deben ser articulados a través de una propuesta de estructura urbana que establezca valores y los integre a través de un sistema



de espacio público como eje central y de una propuesta vial coherente y jerarquizada.

Estas zonas de la cabecera municipal se caracterizan de la siguiente manera:

Zona Consolidada, de la cual hacen parte los barrios El Prado, Centro y San Isidro. Caracterizada por la concentración de población, usos comerciales, servicios e institucionales. Contiene además, los equipamientos más importantes y estructurantes, como: servicios administrativos, salud, y de seguridad, entre otros.

Esta zona, una vez agotado su territorio, establecerá una estrategia de crecimiento basada en la optimización de lo construido, en la posibilidad de ser eficiente sobre la base de un reequilibrio de funciones, de acciones de mejoramiento y preservación, de redensificación mediante un adecuado uso predial en algunas áreas de desarrollo de vacíos urbanos significativo.

Esta zona consolidada es la base de la estructura urbana general, que genera la identidad y los valores de usos comerciales, administrativos, de habitabilidad y de servicios a las otras zonas.

Zona en Consolidación, comprende sectores de los barrios San Isidro, San Miguel, 27 de Febrero y La Ina, en primera instancia. Se caracteriza por la concentración de usos residenciales y en pequeña escala, comercio y educación; posee debilidades en la oferta de espacio público, presenta problemas de inundaciones.

En segunda instancia se encuentran los barrios 26 de Julio y Campo Murcia, también se caracteriza por la concentración de usos residenciales, presenta regular nivel en las vías.

En estas dos (2) zonas como estrategia fundamental, se debe potenciar una estructura microempresarial o famiempresarial.

Zona Periférica, conformada por los barrios Villa Cecilia I, Villa Cecilia II, Villa Rosa I y Villa Rosa II. Se caracteriza por el uso residencial, con regulares niveles de vías y viviendas; también presenta problemas de inundaciones.

Para el desarrollo de esta zona se debe plantear una propuesta integral de servicios sociales, que permitan mejorar el nivel de vida de la población, así como una propuesta de uso económico, basado en una estructura microempresarial o famiempresarial.



Zona Marginal, conformada por sectores de los barrios 27 de Febrero, San Miguel, Los Olivos, Centro y La Ina; caracterizada por vías en mal estado, con riesgos de inundación y contaminación por quema.

La estrategia principal de esta zona debe estar basada en la reubicación de los sectores inundables, y en una política de dotación de servicios sociales conectados a los barrios aledaños a estas zonas. La definen los asentamientos de desarrollo espontáneo sobre las áreas planas, los cuales se caracterizan por construcciones en proceso de consolidación, mínimo aporte de espacio público.

Zona de Reserva para expansión urbana, estas áreas a incorporarse dentro de las estrategias de crecimiento de la ciudad, deben ser consideradas desde el punto de vista de su ubicación, de la articulación a la infraestructura vial y de servicios y de equipamiento de carácter urbano. Son las áreas que pueden proveer de un tejido urbano saneado en usos, coherente en su geometría urbana y en la capacidad de aportar espacio público, equipamientos y servicios acordes a las densidades planteadas.

Este modelo de desarrollo de la estructura urbana propuesto se fundamenta en la consolidación de las vocaciones, potencialidades y roles definidos para cada zona, así como en las interrelaciones y articulaciones entre ellas.

XI. UN NUEVO MODELO SUBREGIONAL PARA ORDENAR EL TERRITORIO RURAL

Es evidente que los condicionantes o limitantes que se observan en el marco del orden territorial existente actualmente en el área rural del municipio de El Retén, exigen una revisión participativa y posterior replanteamiento del modelo, de tal forma que se articule funcionalmente dentro de un contexto integral de eje articulador de la subregión Sierra Nevada del departamento del Magdalena y la ciudad de Santa Marta.

En este contexto, el EOT de El Retén contempla la implementación de un nuevo Modelo de desarrollo, que permita ordenar territorialmente el área rural, partiendo por establecer en primer lugar un esquema de organización político-administrativo, que fortalezca los procesos de integralidad y eleve la débil conectividad existente. Así mismo, es indispensable armonizar a todo el territorio municipal, lo ambiental,



lo económico, lo social, lo institucional, lo político y lo cultural, tal como lo establece la Ley 388 de 1.997, sirviendo además el modelo para alcanzar un desarrollo armónico y sustentable en el mediano y largo plazo.

En este sentido y teniendo en cuenta los planteamientos y sugerencias de la comunidad a través de los talleres, reuniones de trabajo y mesas de concertaciones, el modelo se apoyaría en los siguientes lineamientos estratégicos:

Ordenamiento Social Integrado en el Territorio Rural.

- ✦ Establecer mecanismos estatales integrales en términos sociales que permitan reducir el desequilibrio de la oferta social existente en algunas veredas y corregimientos, con el propósito de que los ciudadanos tengan un respiro social para desarrollar sus actividades.
- ✦ Coordinar en forma conjunta con las instituciones del orden departamental y nacional la puesta en marcha de programas y proyectos de reforma agraria que permitan básicamente dos (2) alternativas: darle una mejor utilización a la tierra y por otra parte, dotar de parcelas a los campesinos y pequeños productores que no posean tierras.
- ✦ Revisar la infraestructura social (centros educativos, centros hospitalarios y oferta de vivienda de interés social), con el propósito de plantear políticas de equilibrio social en el largo plazo.
- ✦ Incrementar la cobertura de los servicios sociales a nivel rural, buscando reducir los niveles de pobreza en las cabeceras corregimentales y veredas.

Participación Activa e Integral en los Procesos de Paz.

- ✦ Establecer mecanismos que permitan reducir el acceso a las armas de fuego por parte de actores ilegales en el territorio rural del municipio. En este sentido, es necesario que el Estado a través de una ley revise la normatividad del porte de armas en nuestro país.
- ✦ Realizar acciones tendientes a rehabilitar socialmente a las familias desplazadas provenientes de los asentamientos de Mengajo, El Chuval, El Salitre, San José de Honduras y San Sebastián del Bongo. Lo anterior, apunta a incorporar a estos habitantes a la vida civil, reduciendo los índices de pobreza en el municipio de El Retén.

Fortalecimiento de la Infraestructura Física y de Red Vial.



- ▶ Rehabilitar, adecuar y conservar la vía La Polvorita - El Retén, con el propósito de fortalecer la dinámica social, poblacional y comercial entre lo urbano y lo rural, ya que sobre esta vía se dan los mayores flujos del municipio. Esta estrategia tiene como objetivo fundamental, convertir este tramo en el corredor interurbano entre El Retén y la troncal de Oriente, dándole mayor conectividad al municipio con las cabeceras municipales de Fundación y Aracataca.
- ▶ Adecuar y rehabilitar las diferentes vías rurales que comunican a la cabecera urbana de El Retén con los corregimientos y a estos con las veredas y núcleos básicos, para que sirvan de soporte para consolidar la estructura productiva municipal.
- ▶ Gestionar ante el nivel nacional la construcción de elementos de infraestructura, que sirvan de soporte a los procesos de producción y comercialización, tales como: planta despulpadora de fruta, centros de acopio, etc.
- ▶ Trabajar coordinadamente con las instancias viales nacionales y departamentales para estudiar la entrega en concesión la vía La Polvorita - El Retén, buscando niveles de rentabilidad económica para el gobierno local. En todo caso, debe darse concertación con los actores sociales del municipio.

Fortalecimiento de los Servicios Masivos Domiciliarios.

- ▶ Construcción y optimización de los acueductos y sistemas de alcantarillado ubicado en las cabeceras corregimentales y veredas, de tal modo que estos contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- ▶ Realizar un inventario de necesidades funcionales a nivel rural, especialmente en las cabeceras corregimentales con el propósito de detectar que tipo de equipamiento básico se debe construir en el territorio rural en los próximos nueve (9) años.
- ▶ Definir normas específicas para reglamentar el uso del espacio público en las cabeceras corregimentales y veredas existentes en el municipio de El Retén.
- ▶ Gestionar ante la instancia competente la instalación de redes domiciliarias de gas natural en la vereda La Polvorita, aprovechando la cercanía de las líneas de conducción sobre este territorio.



Redistribución Funcional del estado Local.

- ✎ Establecer en el mediano plazo un **Centro Operativo Local (COL)** de la administración municipal que permita por un lado atender oportunamente las necesidades de las poblaciones ubicadas en la parte norte y occidental del municipio, con el propósito de ampliar la gobernabilidad local. En este sentido, el EOT recomienda que este COL se ubique en la cabecera corregimental de San Sebastián del Bongo.
- ✎ Diseñar una estructura integral de ocupación y usos de los suelos rurales, estableciendo la adecuada ubicación de los equipamientos sociales y de infraestructura, buscando establecer una óptima integración y expansión de los servicios masivos domiciliarios que se regulen en el largo plazo.
- ✎ Fortalecer institucionalmente las Organizaciones de base existentes en los corregimientos y veredas, con el propósito que puedan presentarse en el escenario político con mayor preparación técnica, buscando de esta manera acceder a los espacios de poder y decisión del contexto local.
- ✎ Gestionar ante el Concejo Municipal la elaboración de un proyecto de acuerdo que permita reglamentar e institucionalizar la división político-administrativa del territorio de El Retén, elevando a la categoría de corregimiento las actuales veredas de La Polvorita y El Salitre.
- ✎ Propender por la realización en el contexto rural de mecanismos participativos, tales como: cabildos abiertos, audiencias públicas, foros locales y consejos de gobiernos; los cuales permitan ampliar los procesos de concertación entre los actores sociales del municipio frente a las grandes decisiones de los proyectos de impacto municipal y subregional.

Manejo Equilibrado del Medio Ambiente en el Territorio.

- ✎ Rescatar el sentido de pertenencia de las poblaciones rurales en términos ambientales, propendiendo por establecer una valoración de los recursos naturales que se tienen en el territorio rural.
- ✎ Aprovechar de manera racional y sostenible los recursos hídricos y atractivos naturales existentes en el territorio (El Chuval), con el propósito de garantizar un desarrollo económico sostenible en el mediano plazo.
- ✎ Definir un sistema de fuentes hídricas que reglamente en forma concertada la posible construcción de canales y distritos de riego en el territorio municipal.



- Apoyar las normas específicas establecidas por la Unidad de Parques Nacionales y CORPAMAG para la conservación del ecosistema estratégico de la Ciénaga Grande de Santa Marta, en el territorio que abarca este municipio.
- Garantizar a la población rural una oferta de agua permanente y suficiente, en aras de actuar sobre la consolidación de los servicios sociales para las cabeceras corregimentales.
- Establecer estrictos controles de usos del recurso hídrico a todos los niveles que permita reducir el impacto ambiental sobre la oferta natural.
- Elaborar un Plan de Manejo Ambiental, con vigencia a tres (3) años.

Rescate de la Identidad Cultural del Territorio.

- Rescatar los valores culturales de las áreas rurales, buscando desarrollar espacios de comunicabilidad entre los diferentes grupos sociales del territorio.
- Diseñar mecanismos de participación ciudadana con los actores sociales, de tal manera que permitan rescatar los valores y patrones culturales de El Retén, como un compromiso social que demandará el EOT.
- Darle apertura a las diferentes expresiones culturales, de tal manera que permitan el rescate de los valores culturales.
- Elaborar el Plan de Desarrollo Cultural municipal 2000-2005.

Ampliar los Niveles de Competitividad a Nivel Local.

- Trabajar conjuntamente con los organismos estatales del sector agropecuario para adelantar proyectos en el territorio municipal que permitan incrementar el volumen de la producción agrícola y pecuaria, buscando satisfacer el consumo interno y destinar los excedentes al consumo departamental y regional.
- Disponer de la infraestructura productiva adecuada que permita garantizar la óptima comercialización de los alimentos y demás productos competitivos de la economía local, tales como: arroz, banano, palma africana, etc.
- Incrementar la productividad, teniendo como soporte básico el ingreso de nuevas tecnologías, que permitan la sostenibilidad de los productos locales en el mercado regional.



XII. HACIA UN DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

OBJETIVOS.

Establecer mecanismos integrales que permitan la preservación y defensa del patrimonio ecológico del municipio de El Retén

Orientar y regular los procesos de localización y distribución de las actividades y usos de la tierra, en armonía con el medio ambiente y en función de los objetivos de desarrollo.

Preservar y/o recuperar las condiciones de regulación hídrica y de calidad con el fin de satisfacer demandas actuales y futuras.

Establecer las regulaciones para la protección del medio ambiente, la conservación de recursos naturales y la defensa del paisaje del municipio.

Ordenar las actividades y los usos del suelo en las fuentes hídricas.

Definir y declarar las cuencas que suministran el agua potable para la población como reservas forestales protectoras y establecer sus respectivos planes de manejo.

Prevenir la erosión, controlar y disminuir los daños causados por ella.

Promover acciones conjuntas con otros municipios y con las comunidades que busquen la conservación y manejo adecuado de las cuencas hidrográficas.

Establecer acciones para la protección de acuíferos, humedales y otros importantes cuerpos de agua en coordinación con CORPAMAG.

Establecer mecanismos que permitan prevenir desastres en los asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo.

Rescatar el carácter colectivo del espacio público y establecer los equipamientos necesarios.

Generar alianzas intermunicipales para la gestión de procesos ambientales en áreas estratégicas de interés común.



Promover una nueva cultura en la relación comunidad - medio natural - territorio, en una perspectiva de mejoramiento de la calidad de vida dentro de un marco de sostenibilidad ambiental.

Incorporar el espacio público como elemento estructurante para el desarrollo territorial y la consolidación social e intercultural.

Asegurar el espacio público como el lugar donde confluyen la memoria colectiva, la cultura, la cotidianidad del pueblo retenero.

Recuperar y desarrollar el espacio público para el mejoramiento de la calidad de vida de la población retenera.

ESTRATEGIAS GENERALES.

La sostenibilidad del desarrollo tiene como meta principal el mantenimiento de los recursos naturales, a través del aprovechamiento racional e integral del potencial productivo, la conservación de la diversidad ambiental, la preservación de los ecosistemas frágiles y el control de procesos degradables.

En este marco, la estrategia en materia ambiental del municipio estará encaminada a la recuperación, conservación y preservación de los recursos naturales del territorio local, armonizándolas con los procesos de urbanización actuales y futuros en el municipio.

En esta estrategia se incluye lo relacionado con: prestación de servicios masivos en áreas como el tratamiento y disposición de desechos sólidos, tóxicos y peligrosos y aguas residuales; intervención y control de los ecosistemas frágiles del municipio; procesos de readecuación territorial de las áreas de riesgo; y preservación y mantenimiento del espacio público.

Además, estará apoyada en procesos educativos permanentes, con relación a la necesidad de evitar procesos de contaminación y depredación de los ecosistemas.

En este marco, se plantea como estrategias generales para el logro de un Desarrollo Ambiental Sostenible, las siguientes:

⇒ Generar un ordenamiento territorial teniendo en cuenta la capacidad productiva y de uso, tendiente a fomentar el desarrollo sostenible del municipio.



- ⇒ Convertir el recurso hídrico en el elemento estructurante de las posibilidades de sustento de los asentamientos del municipio, asegurando su adecuado manejo y aprovechamiento productivo.
- ⇒ Fomentar la recuperación, preservación y conservación de los recursos naturales renovables del municipio.
- ⇒ Fomentar el uso eficiente de los recursos naturales y el ambiente
- ⇒ Preparar al municipio para su manejo sostenible a partir de procesos sólidos de formación y educación, asegurando el aprendizaje constante sobre las formas de relacionarse con el medio natural.
- ⇒ Conformar un aparato institucional, que permita generar una capacidad de gestión, involucrando a todos los actores en un proceso de coordinación interinstitucional, asegurando la concurrencia nacional y de otros niveles del estado, e incorporando la cooperación internacional.
- ⇒ Propiciar la participación de la comunidad en la gestión ambiental, estableciendo mecanismos compensatorios e ingresos por usufructos del medio, y así convertirlos en aportantes efectivos para la conservación del medio.
- ⇒ Reducir los impactos negativos al medio ambiente, abordando programas que amplíen la infraestructura de servicios masivos domiciliarios y saneamiento básico.
- ⇒ Identificar y señalar las zonas de riesgo y amenazas para precisar la ubicación de los asentamientos, las características y vulnerabilidad, implementando acciones que permitan controlar y eliminar los orígenes del mismo.
- ⇒ Identificar las áreas de reubicación orientadas a asegurar las demandas de relocalización mitigadoras de riesgo, a través de programas especiales de manejo de asentamientos subnormales.
- ⇒ Articular la infraestructura vial y transporte a la consolidación del espacio público municipal, como facilitador de la accesibilidad poblacional a estos y establecer normas adecuadas para las cesiones y áreas libres requeridas.
- ⇒ Asegurar el acceso de la población a los espacios públicos tendientes a fortalecer las relaciones interculturales.



⇒ Establecer la infraestructura y equipamientos necesarios para asegurar la adecuación sostenible del espacio público.



XIII HACIA UN DESARROLLO INSTITUCIONAL COMUNITARIO.

OBJETIVO

Establecer un equilibrio institucional en la función, planificación y gestión que debe realizar la administración municipal en su territorio. Estas acciones tienen como propósito, fortalecer la presencia estatal en busca de una mayor gobernabilidad.

POLITICAS

Instalar en la cabecera corregimental de **San Sebastián del Bongo un Centro Operativo Local (COL)** que sirva para elevar la capacidad de gestión entre el área rural y la cabecera urbana del municipio.

Establecer mecanismos de interlocución entre los actores sociales rurales y la administración local, de tal manera que permitan informar sobre los procesos institucionales realizados en términos de programas y proyectos.

ESTRATEGIAS

- ⇒ Fortalecer las asociaciones comunitarias, productivas, existentes en los corregimientos y veredas del municipio, con el objeto que se hagan partícipes activos de los procesos sociales y económicos en pro de su desarrollo.
- ⇒ Organizar administrativa y funcionalmente las acciones de la administración local con el propósito de hacer mas eficiente la gestión municipal.
- ⇒ Coordinar de manera integral las acciones gubernativas con participación directa del municipio - Concejo y la Comunidad.

XIV. HACIA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA

OBJETIVOS.



Generar espacios de diálogos de concertación y conciliación ciudadana entre los diferentes actores o protagonistas del conflicto en el municipio, en el marco de las directrices y acuerdos que actualmente adelanta el nivel nacional en torno al proceso de paz.

Establecer acciones locales sociales, culturales y económicas, que permitan generar condiciones propicias para la convivencia pacífica en todo el territorio municipal.

ESTRATEGIAS GENERALES.

- ⇒ Todas las acciones que se realicen en el marco del resto de dimensiones del Modelo de Desarrollo de largo plazo del ordenamiento territorial municipal, serán bases para construir un espacio de armonía y convivencia pacífica para el pueblo retenero.
- ⇒ Establecer un programa de educación para la convivencia pacífica, donde los tópicos fundamentales son el respeto por los derechos humanos, la solidaridad y la tolerancia entre los pobladores.

XV. HACIA LA INTEGRACION Y EQUILIBRIO VIAL

Uno de los graves problemas que afecta al municipio de El Retén, tal como se muestra en el diagnóstico, son las débiles condiciones de infraestructura vial y de transporte, lo cual conlleva una dearticulación intramunicipal. Esto impide aprovechar el potencial productivo del municipio, generando una pérdida de competitividad. Frente a esta situación, las acciones de largo plazo deben encaminarse, hacia una estrategia de integración y equilibrio vial intramunicipal.

OBJETIVOS.

Diseñar un modelo de interconexión vial y de transporte eficiente para propiciar la articulación entre el área urbana y rural, con el objeto de integrar el conjunto del territorio municipal.



Articular funcionalmente el sistema vial y de transporte del área urbana del municipio a la red primaria regional.

Definir la localización de los equipamientos y las áreas relativas a las actividades de funcionamiento del transporte.

Mejorar el sistema comunicacional del municipio vía telefonía urbana y rural, incrementando la densidad telefónica en las cabeceras corregimentales y veredas.

ESTRATEGIAS GENERALES.

- ⇒ Construir y mejorar la infraestructura física, vial y de transportes.
- ⇒ Diseñar la propuesta general del sistema de interconexión vial urbano-rural.
- ⇒ Definir las áreas para la proyección de posibles trazados viales en las áreas urbana y rural.
- ⇒ Establecer los lineamientos para optimizar la malla vial existente en el área urbana y en la rural en general de las vías primarias y secundarias.
- ⇒ Espacializar las áreas de localización de centros de acopio y almacenamiento articulada a la estructura vial primaria y secundaria en el sector rural.
- ⇒ Espacilizar las actividades y usos relativos al funcionamiento del transporte (zonas de parqueo, estaciones , etc.).
- ⇒ Promover la construcción de obras de infraestructura de comunicaciones (terrestre, telecomunicaciones), para alcanzar una vertebración del territorio local y tener acceso a los centros regionales y nacionales.
- ⇒ Asfaltar las vías principales mediante procesos de concesión o privatización de las vías secundarias de la cabecera, mediante participación comunitaria.

XVI. HACIA LA REACTIVACION DE LA ECONOMIA



Con el objeto que el municipio pueda competir ventajosamente en los mercados (departamental, regional y nacional), se requiere elevar la productividad de los distintos sectores económicos con el apoyo del estado y la sociedad. La competitividad en términos generales es "la capacidad de un país, región o empresa de competir en la economía global mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y garantizando la sostenibilidad ambiental".

La competitividad está estrechamente relacionada con elementos como los recursos naturales, el talento humano, sostenibilidad de actividades productivas, identidad cultural, gestión institucional y la integración vial y comunicacional. Esto lleva a plantear la importancia de la integración espacial de las actividades económicas.

OBJETIVOS

Dinamizar un desarrollo socioeconómico equilibrado, sostenible ambientalmente y económicamente competitivo.

Elevar la productividad del municipio.

Fortalecer la integración del municipio con el contexto subregional y regional.

Optimizar las competencias del municipio, con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenible que sea rico en generación de empleo.

Fortalecer el sector productivo del municipio y establecer alianzas estratégicas para tal fin.

Identificar y localizar las acciones sobre el territorio que posibiliten organizarlo y adecuarlo para el aprovechamiento de sus ventajas comparativas y su mayor competitividad.

Establecer alternativas de localización de las nuevas áreas de actividades productivas en el municipio, como base para una adecuada redistribución territorial del empleo y la productividad.

Definir mecanismos fiscales para el estímulo a las actividades productivas en el municipio que sean de autonomía local.



Mejorar la red vial municipal tanto interna como externa, propiciando el desarrollo equilibrado del sistema de transporte y de las actividades económicas asociadas con ella.

ESTRATEGIAS GENERALES.

- ⇒ Fomentar y apoyar la creación de microempresas, famiempresas y diversificar las actividades económicas.
- ⇒ Adecuar el sistema educativo a las necesidades de flexibilización y de autonomía local.
- ⇒ Fomentar la calidad se constituye en una tarea a emprender desde ahora con una proyección de largo plazo, creciente y constante.
- ⇒ Identificar los programas y proyectos que el Plan de Desarrollo Nacional 1.998 - 2.002 "Cambio para Construir la Paz" propone, y gestionar para que el Municipio quede incluido dentro de la asignación de recursos.
- ⇒ Ajustar la construcción de obras públicas nacionales en el territorio municipal, al sistema de normas locales y a las prioridades del Esquema de Ordenamiento Territorial 2.000 - 2.008.

XVII. HACIA UN ORDENAMIENTO EQUILIBRADO DEL TEJIDO SOCIAL

Con relación al Tejido Social se debe partir del concepto de Desarrollo social con equidad territorial, el cual implica organizar y equilibrar las condiciones locales de vivienda, empleo, educación, salud, vivienda, servicios domiciliarios, y seguridad social. En este elemento, la atención se concentra en los grupos sociales y áreas más vulnerables del municipio. Se trata de garantizar el acceso de la población a cada uno de los servicios sociales como principio de la equidad territorial.

OBJETIVOS.

Contribuir a la reducción de la pobreza absoluta.



Consolidar la organización social y comunitaria capaz de liderar los procesos de transformación y aprovechamiento adecuado del territorio en la perspectiva del desarrollo sostenible.

Generar un hábitat con sus respectivos equipamientos sociales, que mejoren las condiciones de la población asentada en el área y propicie un proceso de equilibrio en la distribución de los servicios sociales en el territorio.

Delimitar las áreas para usos del suelo destinadas a la localización de Vivienda de Interés Social en el municipio.

Establecer mecanismos para garantizar la accesibilidad de la población a los servicios sociales, culturales e infraestructurales, a través de la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad de estos.

Adoptar las políticas gubernamentales estatales, principalmente con relación a redistribución de recursos y prestación de servicios de vivienda, salud y educación.

ESTRATEGIAS GENERALES.

- ⇒ Ampliar las posibilidades de acceso a la vivienda para la población del municipio.
- ⇒ Ampliar y distribuir equitativamente la infraestructura educativa y de salud en todo el municipio, de tal manera que se conceda posibilidades de acceso a la población.
- ⇒ Aumentar el nivel de formación de la población, ya que el principal recurso del municipio es el recurso humano.
- ⇒ Promover la consolidación de las organizaciones sociales, comunitarias y gremiales, con el objeto de fortalecerlos y hacerlos partícipes de las ejecutorias del Esquema de Ordenamiento Territorial 2.000 - 2.008 "**RETENgamos El Orden**", para construir El Retén deseado.

XVIII. HACIA LA CULTURA DEL NUEVO MILENIO



La Ley 397 de 1.997 o Ley General de Cultura establece que: "Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende mas allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistema de valores, tradiciones y creencias".

"El patrimonio cultural está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular".

"Patrimonio arqueológico: Son bienes integrantes del patrimonio arqueológico aquellos muebles o inmuebles que sean originarios de culturas desaparecidas, o que pertenezcan a la época colonial".

OBJETIVOS.

Establecer mecanismos que permitan la preservación, conservación y defensa del patrimonio cultural localizado en el ámbito territorial del municipio.

Establecer las áreas de conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.

Estimular la apropiación y valoración del patrimonio cultural del municipio.

Recuperar las propias señas de identidad social y cultural del hombre retenero.

ESTRATEGIAS.

⇒ Articulación al desarrollo territorial local, los elementos naturales, arqueológicos y arquitectónicos que constituyen patrimonio cultural y reafirman la identidad cultural del retenero.

⇒ Establecimiento de normas de protección, conservación, y rehabilitación del patrimonio cultural del municipio.



- ⇒ Estrategia comunicacional para la divulgación del patrimonio cultural del municipio.
- ⇒ Consolidar la acción institucional que permita adelantar gestiones para proteger, desarrollar y conservar el patrimonio natural, histórico y cultural del municipio.
- ⇒ Establecimiento de sanciones rigurosas y drásticas para aquellos que atenten contra el patrimonio cultural del municipio.
- ⇒ Fomentar las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos de diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye la convivencia pacífica.
- ⇒ Establecer estímulos especiales y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.
- ⇒ Estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y, en general propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran.
- ⇒ Fortalecimiento de las bibliotecas y de los servicios complementarios que a través de éstas se presentan.



XIX. HACIA LA INTEGRACION INSTITUCIONAL

El Ordenamiento Territorial es una política de Estado que por su naturaleza se basa en la descentralización, la autonomía y el desarrollo territorial. En este sentido, la mayor capacidad de gestión de las entidades territoriales para decidir sobre los asuntos propios de su desarrollo, es condición básica para la política de ordenamiento territorial.

OBJETIVOS.

Formular un esquema de desarrollo institucional para la Oficina de Planeación Municipal o la instancia que la reemplace, destinado a conferirle la capacidad de planificación técnica, operativa, administrativa y de control que requiere el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Generar las acciones político – administrativas y de planificación física necesarias para la racional utilización del suelo urbano y de expansión, propiciando la sana concurrencia entre los hechos y/o entes generadores de la construcción de la ciudad y su estructura físico – ambiental.

Establecer mecanismos y procedimientos de gestión al interior de la administración que permitan hacer seguimiento y evaluar la ejecución del plan, al igual que establecer las medidas correctivas y ajustes necesarios.

Establecer los mecanismos de cooperación con los sectores privado y gubernamental regionales, departamentales y nacionales.

Estructurar los aspectos normativos requeridos por el Esquema de Ordenamiento Territorial.

ESTRATEGIAS

- ⇒ Fortalecer los mecanismos de participación de la sociedad civil en la gestión del desarrollo, en la concertación para la toma de decisiones y en la gestión pública.
- ⇒ Desarrollar mecanismos que coadyuven a fortalecer la descentralización y la autonomía territorial.



⇒ Desarrollar mecanismos de complementariedad, armonía y coherencia entre las acciones que realizan los diferentes entes territoriales.

XX. MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL

CONCEPCION

Con miras a lograr el objetivo principal del Esquema de Ordenamiento Territorial 2.000 – 2.008 **"RETENgamos El Orden"**, consistente en lograr un mejor nivel de vida para la población retenera, se ha tomado la decisión de establecer un Modelo de Gestión Territorial que permita orientar las acciones financieras, físicas, institucionales y sociales del Plan.

El Modelo de Gestión Territorial hace referencia a la capacidad de administración, gerencia, diligencia, delegación, orientación y gestión del desarrollo territorial del municipio de El Retén, mediante un proceso de coordinación, concertación y cooperación entre los diferentes actores y gestores del desarrollo municipal.

El modelo de gestión propuesto busca la participación de la comunidad (Juntas de acción comunal y juntas cívicas) y del sector privado (Organizaciones o asociaciones productivas), de esta manera se establece un esquema de gestión público – privado. La participación será en todos los aspectos trascendentales para el desarrollo social y económico, enmarcado en el principio de la sostenibilidad del modelo.

Teniendo en cuenta que el EOT planteado a un período de tres (3) gobiernos locales consecutivos, se convierte en el derrotero del desarrollo del municipio dentro de un esquema activo, es decir, es un plan proceso que se esta retroalimentando constantemente. De esta misma manera, el modelo de gestión planteado se enmarca en un modelo dinámico, en constante movimiento, que se irá ajustando a la medida de los avances logrados en la aplicación del modelo.

Además, con el objeto de lograr un equilibrio territorial, en lo relacionado a las acciones de desarrollo, la gestión que debe acompañar la implementación del EOT deberá trascender los asuntos y acciones ejecutorias del contexto urbano consolidado, haciendo extensiva la injerencia pública, privada y social, desde y hacia el área rural, regional, y nacional.

OBJETIVOS DEL MODELO DE GESTION TERRITORIAL



El planteamiento de un Modelo de Gestión para el Esquema de Ordenamiento Territorial 2.000-2.008 "**RETENgamos El Orden**", tiene unos objetivos básicos, los cuales se enuncian a continuación:

Propender por el fortalecimiento del proceso de descentralización y autonomía local en el contexto del Municipio de El Retén, teniendo en cuenta su papel como base de la gestión del desarrollo.

Determinar una estructura de gestión territorial eficiente dentro de los principios de complementariedad, subsidiariedad, coordinación y concurrencia entre los niveles del Estado.

Promover el mejoramiento del talento humano del municipio con el propósito de fortalecer la gestión del desarrollo.

Gestionar recursos financieros que permitan apoyar las acciones requeridas en el EOT para lograr la Visión de El Retén al 2.008.

Establecer procesos de coordinación institucional con el nivel central, regional y departamental, para gestionar el desarrollo local territorial.

Institucionalizar los procesos de evaluación y seguimiento de la gestión del desarrollo territorial en el marco de la consolidación de la participación social.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

La ejecución del EOT 2.000 - 2.008 "**RETENgamos El Orden**" se realizará a través de diversas figuras de acuerdos institucionales entre los actores públicos, privados y sociales, involucrados en él. De esta manera, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo territorial, la gestión estará centrada en la promoción y realización de convenios de cooperación mutua, concertaciones, contrataciones, alianzas estratégicas entre instituciones públicas, privadas.

Dentro del modelo de gestión propuesto para la ejecución del EOT, el Alcalde y las dependencias de su gabinete deberán descentralizar acciones y competencias promoviendo un esquema de gestión participativa, tal como se llevó a cabo en el proceso de formulación del plan. La implementación del EOT se realizará mediante una gestión integral, seguimiento, control, evaluación, adopción de instrumentos tecnológicos, capacitación de recurso humano, además de las necesidades de financiamiento de los proyectos identificados en el mismo.



Con los lineamientos establecidos en el EOT, la administración municipal, en cabeza del Alcalde, tiene la oportunidad de desempeñar una excelente función coordinadora en la unión y combinación de potencialidades del sector público y el sector privado. En este sentido, la gestión urbana, deberá fundamentarse en la delegación de funciones prestadoras de bienes y servicios, en especial en aquellas relacionadas con la construcción y consumo de la cabecera municipal, la dotación de servicios masivos domiciliarios y demás infraestructuras sociales, institucionales, productivas, etc, en las cuales el sector privado cumple un rol destacado.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En materia de gestión administrativa se propone un modelo de gestión que busca la consolidación institucional de la instancia encargada de ejercer el ejercicio de la planeación en el Municipio de El Retén, mediante la redefinición de su papel, en el proceso de desarrollo de la cabecera urbana municipal como eje articulador de la subregión Sierra Nevada. Ello implica obviamente, estudiar la posibilidad de realizar diversos ajustes en la estructura administrativa y organizacional, y la propuesta de un nuevo esquema de gestión que defina con mayor énfasis su funcionamiento.

La propuesta busca la adopción de una estructura organizacional que permita aplicar un proceso de reinención que busque consolidar la Oficina de Planeación Municipal como eje de la planeación en el Municipio, que fortalece la gestión territorial, disponiendo de un equipo base interdisciplinario de profesionales de alto perfil fuertemente comprometidos con el desarrollo y consolidando los canales de participación de la sociedad civil, los gremios de la producción, e instituciones publicas locales, departamentales y nacionales

La estructura orgánica - funcional expuesta a continuación, pretende consolidar la gestión territorial de la Administración, fortaleciendo la Oficina de Planeación municipal, para que en su carácter de entidad planificadora articule las funciones, acciones, y metas de las Secretarías e instituciones que conforman el gabinete municipal. Responsable de los dos (2) horizontes básicos de la gerencia pública: El Plan de Desarrollo y el Esquema de Ordenamiento Territorial, facilitadora del ejercicio institucional en elaboración de planes sectoriales.

Con base en lo anterior, la estructura propuesta comprende un esquema organizacional plano, encabezado por el Director o Secretario de la dependencia



de Planeación, quien debe actuar como eje o guía de las acciones urbanas y administrativas competentes y varios grupos de trabajo.

Los Equipos de Técnicos cumplirán las siguientes funciones y competencias de cada una de ellas dentro del ejercicio administrativo:

◆ **Equipo de Desarrollo Sectorial**

Su gestión está orientada a promover las iniciativas planteadas en el EOT alrededor de la dinámica social y económica en el marco del modelo de proyección del municipio hacia el nuevo milenio, cuyo lineamiento fundamental es la Convivencia Ciudadana. Este grupo se constituirá en el enlace entre empresarios, sector privado, académico para la competitividad de la cabecera municipal y del municipio en general.

Además se responsabilizará de los asuntos relacionados con la estratificación socioeconómica y adelanto de estudios e investigaciones que contribuyan a identificar procesos incidentes en el desarrollo del municipio.

De igual manera, en el diseño y consolidación de políticas económicas que permitan fortalecer los sectores de la producción, y generar empleos para los grupos de menores ingresos.

◆ **Equipo de Control Urbanístico y Banco de Proyectos**

Este grupo es el encargado de adelantar la formulación y gestión de los proyectos propuestos en el Plan de desarrollo y el Esquema de Ordenamiento Territorial y demás soluciones que promuevan el desarrollo del Municipio. De igual manera adelantará la evaluación de las inversiones y recursos dirigidos al desarrollo del municipio y propondrá iniciativas de asignación óptima del gasto.

Asimismo, tiene como propósitos adelantar los procesos de control Urbano establecidos por la Ley 388 de 1997, y de las acciones que al respecto concierne en materia ambiental y rural. De igual forma es responsable de aplicar las normas urbanas.

◆ **Equipo de Desarrollo Territorial.**

Este equipo de profesionales tiene como misión impulsar las directrices, programas y proyectos de manejo físico del municipio en lo que corresponde a la estructura urbana y rural, los Planes Parciales, Actuaciones Urbanísticas, infraestructuras de servicios, equipamientos, sistema vial y de transporte, vivienda,



entre otros. Asegurando la coordinación interinstitucional, elaboración de diseños, y gestión para la aplicación del Banco inmobiliario y de tierras y el instrumental de operación financiera de desarrollo urbano.

Será junto con la dirección, la instancia responsable en la emisión de los permisos de usos de suelo y licencias de construcción. De igual forma, se encargará de coordinar la estrategia de difusión de la normatividad urbana.

Entre sus funciones, deberá generar espacios de toma de decisiones, resolución de conflictos, entre otros que contribuyan a la consolidación de las cabeceras corregimentales en centros urbanos menores.

GESTION AMBIENTAL

Con relación a la gestión ambiental del Esquema de Ordenamiento Territorial 2.000 –2.008 **‘RETENgamos El Orden’**, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, es por mandato legal la máxima autoridad ambiental, en consecuencia es la encargada de controlar y regular el manejo de los recursos naturales en el Municipio de El Retén y de los demás municipios del departamento del Magdalena.

Sin embargo a nivel municipal se propone por parte del EOT, ejecutar acciones tendientes al fortalecimiento de la UMATA asignándole, además de las funciones establecidas por Ley, la misión de gestionar los proyectos ambientales contenidos en el EOT, y que hacen referencia a la conservación, protección recuperación, mejoramiento, etc, de ecosistemas, tanto en el área urbana como en la rural.

Además, el reto administrativo municipal se centra también en la promoción del desarrollo del municipio, enmarcado en los principios de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, en especial en la expedición de las licencias de construcción urbanística y de usos de suelo que por competencia corresponde a la instancia de Planeación Municipal.

Se han de impulsar gestiones con otras entidades territoriales en el desarrollo de programas conjuntos para áreas ambientales como la Ciénaga Grande de Santa Marta. En este sentido se adelantarán gestiones con el gobierno nacional que aseguren su vinculación a la recuperación y conservación de este importante ecosistema.

GESTION URBANA EN EL MARCO DEL EOT



En materia de gestión urbana, se establece como principales elementos de soporte en el EOT, los siguientes:

- ◆ Demandas de desarrollo urbano: Infraestructura, equipamientos, etc, contenidas en el documento técnico del Esquema de Ordenamiento Territorial 2.000 – 2.008 “**RETENgamos El Orden**”.
- ◆ Actores y gestores que participan en la modelación del asentamiento y como se deben articular al gobierno local. (Sector privado formal, informal, actividades urbanas, etc.)
- ◆ Limitantes estructurales que presenta la administración municipal para dirigir su gestión, y que instrumentos posee para su implementación. (descentralización, leyes, etc.)
- ◆ Dinámica urbana que establece responsabilidades a la gestión local. (Grado de consolidación del tejido urbano y social, fuentes de financiamiento, etc.)

XXI. MACROPROYECTOS INTEGRALES

MACROPROYECTO PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Definición

Está considerado como un proyecto integral de desarrollo urbano de corto, mediano y largo plazo, ya que la vivienda constituye un elemento clave en el desarrollo social y económico del hombre, debido a que reduce sus niveles de pobreza y miseria. En este sentido, este macroproyecto apunta a la promoción, reubicación y construcción de programas de Vivienda de Interés Social, mediante el cual además de vivienda se genera espacio público, servicios sociales y empleo para la comunidad, elementos que inciden notablemente en el mejoramiento de la calidad de vida de la población retenera.

Teniendo en cuenta los principios establecidos por la Ley 9 de 1989, Ley 3a de 1.991, Ley 388 de 1997 y Ley 546 de 1.999, para la realización de este macroproyecto se identifica el concepto de VIS, aquellas edificaciones cuyo valor real es inferior o igual a 135 smlm a precios constantes de 1999.



Por otra parte, a través de este macroproyecto el municipio encabeza de la administración local deberá liderar y propiciar en asocio con el sector privado, organizaciones de base, cooperativas y las entidades nacionales vinculadas al sector una estrategia de desarrollo que permita establecer un equilibrio entre la oferta y la demanda de la vivienda de las familias retenenses.

Objetivos

- ◆ Ampliar la oferta de Vivienda de Interés Social, a través de la construcción en el mediano y largo plazo de 333 viviendas.
- ◆ Ampliar la oferta de tierra urbanizada, con el propósito de consolidar la estructura urbana del municipio, tanto en la cabecera como en los corregimientos.
- ◆ Equilibrar el desarrollo urbano de la cabecera municipal en aquellos sectores que se encuentran por fuera de las líneas o redes de conducción de servicios masivos domiciliarios.
- ◆ Reubicar las 110 viviendas que se encuentran en zonas de amenazas y alto riesgo en todo el territorio municipal, haciendo énfasis en aquellas que han sido víctimas del desplazamiento forzoso.
- ◆ Reducir el grado de hacinamiento existente en las viviendas pertenecientes a los estratos 1 y 2 del municipio.
- ◆ Mejoramiento de 203 soluciones de vivienda.

Localización

Este macroproyecto tiene tres (3) radios de acción para su posible localización: la primera en la cabecera urbana del municipio, específicamente en las áreas definidas para VIS. La segunda en la cabecera corregimental de La Colombia, en aquella zona establecida en el EOT como urbanizable y que sea concertada previamente con la comunidad y la Oficina de Planeación Municipal o la instancia competente. La última se ubicaría en la cabecera corregimental de San Sebastián del Bongo.

Proceso para la definición del Macroproyecto:



- ◆ Realizar los respectivos estudios técnicos que permitan definir la viabilidad del proyecto, incluyendo en ellos las actuaciones urbanísticas y manejo del entorno en términos sociales y económicos.
- ◆ Establecer un proceso de concertación con los propietarios de los terrenos en donde haya actuación mixta para un adecuado reparto de costos y beneficios del proceso de urbanización que integre el proyecto.
- ◆ Diseñar los perfiles de proyectos y concertar las posibles fuentes de financiación que intervendrán en la ejecución del mismo.

Monitoreo del Proyecto

Teniendo en cuenta el impacto social y económico que tendrá este macroproyecto, se hace necesario la interinstitucionalidad del proceso, lo cual es responsabilidad de la Oficina Municipal de Planeación o la instancia competente, el Consejo de Planeación Municipal y el INURBE, o el organismo que lo remplace.

Con base en lo establecido en la Ley 9 de 1989, la Ley 3 de 1.991, Ley 388 de 1997 y Ley 546 de 1.999, pueden participar las siguientes instituciones y entidades:

Fomento y ejecución.

- ◆ Municipio
- ◆ Empresas de servicios masivos domiciliarios
- ◆ Oficina de Planeación Municipal
- ◆ INURBE
- ◆ Cooperativas de Viviendas
- ◆ Red de Solidaridad Social

Financiación.

- ◆ Corporaciones de ahorro y vivienda y Banco Agrario
- ◆ FINDETER
- ◆ Fondo Nacional de Ahorro
- ◆ COMCAJA
- ◆ Gobernación del Magdalena
- ◆ Familias beneficiarias



Asistencia técnica.

- ◆ ONG's de Vivienda
- ◆ Asociaciones de Vivienda Popular
- ◆ Universidades
- ◆ INURBE
- ◆ Ministerio de Desarrollo

MACROPROYECTO DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

Definición

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002 “Cambio para Construir la Paz” en el sector de agua potable y saneamiento básico, es elevar las coberturas de acueducto y alcantarillado y mejorar la calidad del agua en aquellos municipios de escasos recursos, es importante que el ente territorial se inserte dentro de la política nacional, con el propósito de ampliar la cobertura de estos servicios, especialmente en la cabecera urbana.

Si bien el macroproyecto es integral en su cobertura, tendrá énfasis en las zonas rurales, ya que este tipo de servicio se convierte en un incentivo para lograr la estabilidad de esas poblaciones.

Con base en lo expuesto anteriormente, el proyecto apunta a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de El Retén ubicados en las cabeceras corregimentales y casco urbano. En síntesis, el macroproyecto busca alcanzar en el largo plazo una cobertura total del 97% en acueducto y 52% en alcantarillado durante la vigencia del EOT.

Objetivos

La descripción del proyecto, hace referencia en primer orden a la elaboración del estudio necesario, para posteriormente establecer la ejecución:

- 1? Ampliar la cobertura total de acueducto y alcantarillado.
- 2? Estudiar la participación del sector privado en la prestación de los servicios masivos domiciliarios, especialmente en acueducto y saneamiento básico, implantando sistemas de cogestión o concesión.



- 3? Establecer la optimización de los acueductos rurales en las cabeceras corregimentales.
- 4? Diseñar mecanismos institucionales que permitan elevar la capacidad de recaudo al 91% de lo facturado.

Localización del Proyecto

El proyecto en mención tendrá un radio de acción en la cabecera urbana y en las cabeceras corregimentales, posteriormente el estudio y diseño del macroproyecto definirá el sitio exacto del proceso.

Descripción del Area de Influencia.

El macroproyecto sobre el plan de acueducto y alcantarillado de El Retén incide en todo el territorio municipal, con beneficio para las poblaciones urbanas, rurales y algunas veredales.

Descripción Del Proyecto.

El proyecto en mención se fundamenta en la ampliación y optimización de los acueductos urbanos y rurales existentes y la construcción de algunos sistemas de acueducto y alcantarillado en algunas cabeceras corregimentales.

MACROPROYECTO CONSTRUCCION SEDE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Definición

El proyecto se identifica con la dimensión del desarrollo institucional a nivel local, lo cual apunta a redimensionar la funcionalidad del estado desde una perspectiva dinámica y participativa. Por otra parte, se hace indispensable solucionar en el corto plazo el lugar donde funcionaria la estructura organizacional del gobierno local, ya que desde la creación del Municipio, las dependencias de la administración central realizan sus labores en las instalaciones de la casa de la cultura y en lugares arrendados, situación que incrementa los gastos institucionales.



Objetivos

El macroproyecto de la sede administrativa local apunta a los siguientes objetivos:

- 1? Fortalecer la administración local a partir de una sede propia para el desarrollo de las funciones gubernativas.
- 2? Integrar las diferentes dependencias del orden municipal en una sola sede administrativa, de tal manera que permita desarrollar en forma eficiente cada función.
- 3? Disponer de un sitio o lugar adecuado para ejercer la gobernabilidad y prestar un mejor servicio a la comunidad.
- 4? Reducir la complejidad administrativa que se presenta actualmente para la población que acude a la alcaldía por algún servicio institucional.

Localización del Proyecto

El macroproyecto estará ubicado en el barrio Centro, contando además que los suelos del área están definidos por el EOT como de uso institucional.

Descripción del Area de Influencia.

El proyecto busca agrupar en una sola edificación las distintas dependencias del orden local, integrando tanto las del nivel central como institutos descentralizados del orden nacional o departamental con asiento de competencias y autonomía en el municipio.

Descripción Del Proyecto.

Para definir la descripción exacta y real del proyecto, se contara con un estudio de prefactibilidad y diseño de la construcción de la nueva sede de la administración local.





XXII? PLAN DE ACCION.

**MATRIZ FUNCIONAL DE RECURSOS NECESARIOS
COSTOS TOTALES (Miles de pesos)**

<i>Ejes Básicos</i>	<i>Corto plazo 2.000-2.002</i>	<i>Mediano plazo 2.003-2.005</i>	<i>Largo plazo 2.006-2.008</i>	<i>Total (9 años)</i>
COMPONENTE URBANO				
<i>Vivienda de Interés Social</i>	2.212.000	1.320.000	1.332.000	4.864.000
<i>Sistema Integral de Salud</i>	480.000	80.000	-	560.000
<i>Desarrollo Educativo</i>	530.000	510.000	3320.000	1.372.000
<i>Desarrollo Cultural</i>	200.000	54.000	-	254.000
<i>Desarrollo Ambiental</i>	298.000	300.000	144.000	742.000
<i>Equilibrio Vial y Transporte</i>	1.969.000	458.000	185.000	2.612.000
<i>Equipamiento Urbano</i>	1.382.000	450.000	190.000	2.022.000
<i>Servicios Masivos Domiciliarios</i>	10.570.000	1.800.000	911.000	13.281.000
<i>Desarrollo Productivo</i>	185.000	60.000	-	245.000
<i>Desarrollo Institucional Comunitario</i>	215.000	100.000	-	315.000
Total Componente Urbano	18.041.000	5.132.000	3.094.000	26.267.000
COMPONENTE RURAL				
<i>Desarrollo Ambiental</i>	455.000	215.000	215.000	885.000
<i>Desarrollo Productivo - Turístico</i>	740.000	210.000	150.000	1.100.000
<i>Equilibrio Vial y Transportes</i>	1.380.000	470.000	455.000	2.305.000
<i>Equipamiento Urbano</i>	410.000	115.000	95.000	620.000
<i>Servicios Masivos Domiciliarios</i>	2.150.000	830.000	167.000	3.147.000
<i>Vivienda de Interés Social</i>	200.000	152.000	-	352.000
<i>Sistema Integral de Salud</i>	80.000	49.000	-	129.000
<i>Desarrollo Educativo</i>	320.000	180.000	180.000	680.000
Total Componente Rural	5.735.000	2.221.000	1.262.000	9.218.000
Total Inversión	23.776.000	7.353.000	4.356.000	35.485.000

